### OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 461**

DALCAHUE, 09 de Febrero de 2016 .-

### VISTOS:

- El formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 05 de Febrero de 2016; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 08 de Febrero de 2016, el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
- 2. El Decreto Ley Nº 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales.
- 3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

#### DECRETO:

4. AUTORIZASE: El funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en calle O'Higgins N° 54-B, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Librería, Bazar y Paquetería al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE: CARLA VIVIANA PEREZ PEREZ

RUT :

5. Enrólese en el primer semestre del 2016 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol N° 9-72.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAHUTUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

CLARA INES VÉRA GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL D A L C A H U E

# DISTRIBUCION:

- Control
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Carpeta contribuyente.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Transparencia.
- Partes

JAPM/CIVG/RCCC/visu.